

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 1 de 8	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

SEÑOR:
RODULFO GAONA GAONA
CC N° 4.221.870 expedida en Ramiriquí
CORREO: lagranja441@hotmail.com
DIRECCIÓN: Cra 7 No. 7-15 Centro Agro Veterinario La Granja
CIUDAD: Ramiriquí Boyacá
TELÉFONO: 3118128983

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN N° MRAM-MC-083-2024

Por medio de la presente yo **CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ**, identificado con la C.C. N° 72.326.507 expedida en Ramiriquí, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Ramiriquí, en mi condición de alcalde, con domicilio en Ramiriquí (Boyacá), me dirijo a usted con el fin de informarle que una vez suplidas todas las etapas del proceso precontractual por la modalidad de mínima cuantía **N°MRAM-MC-083-2024**, el comité evaluador de mínima cuantía, recomendó suscribir el contrato con **RODULFO GAONA GAONA** identificado con cedula de ciudadanía N° 4.221.870 expedida en Ramiriquí Boyacá. De conformidad con lo establecido en los literales c y d del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Ramiriquí Boyacá, procede a aceptar expresa e incondicionalmente la oferta presentada por Usted (es), el día 27 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia por lo cual reiteramos los aspectos fundamentales del contrato:

CONTRATISTA: RODULFO GAONA GAONA
CC N° 4.221.870 expedida en Ramiriquí
CORREO: lagranja441@hotmail.com
DIRECCIÓN: Cra 7 No. 7-15 Centro Agro Veterinario La Granja
CIUDAD: Ramiriquí Boyacá
TELÉFONO: 3118128983

1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINO AL DESARROLLO DE LA XXIII FERIA AGROPECUARIA Y CULTURAL DE SABERES CAMPESINOS EN LA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el presente proceso se fija un plazo de ejecución de cinco (5) días contados a partir de la fecha del acta de inicio.

3. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$27.623.500) M/CTE. Dentro del valor se encuentra incluidos todos los descuentos municipales y descuentos asociados según el régimen que aplique para el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JUZGAMIENTO DEL EVENTO	DIA	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
2	APOYO AL JUEZ	UND	1	\$ 484.000	\$ 484.000
3	APOYO LOGÍSTICO	UND	5	\$ 200.000	\$ 1.000.000
4	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE MÚSICA CAMPESINA.	UND	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
5	ESCENOGRAFÍA	DIA	2	\$ 1.427.000	\$ 2.854.000
6	SERVICIO DE PERIFONEO	HORA	8	\$ 60.500	\$ 484.000
7	INCENTIVO TRANSPORTE	UND	10	\$ 36.300	\$ 363.000
8	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	170	\$ 13.000	\$ 2.210.000
9	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	12	\$ 108.000	\$ 1.296.000
10	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	10	\$ 129.140	\$ 1.291.400
11	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	CARRETE	4	\$ 462.200	\$ 1.848.800
12	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	CARRETE	1	\$ 456.500	\$ 456.500
13	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	PAQUETE	37	\$ 11.550	\$ 427.350
14	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	PAQUETE	133	\$ 2.900	\$ 385.700
15	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	70	\$ 14.400	\$ 1.008.000
16	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	30	\$ 14.400	\$ 432.000
17	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	70	\$ 14.400	\$ 1.008.000
18	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	1	\$ 55.450	\$ 55.450
19	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	1	\$ 45.400	\$ 45.400
20	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	1	\$ 30.250	\$ 30.250
21	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	100	\$ 5.800	\$ 580.000
22	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	100	\$ 14.400	\$ 1.440.000

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 2 de 8	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

23	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA GANADERA	UND	46	\$ 14.400	\$ 662.400
24	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA GANADERA	UND	2	\$ 100.800	\$ 201.600
25	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA GANADERA	UND	2	\$ 57.600	\$ 115.200
26	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA EQUINA	UND	68	\$ 14.400	\$ 979.200
27	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA EQUINA	UND	2	\$ 100.800	\$ 201.600
28	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA EQUINA	UND	2	\$ 57.500	\$ 115.000
29	ENTREGA DE RECORDATORIO ALUSIVO AL EVENTO	UND	170	\$ 2.950	\$ 501.500
30	ESCARAPELAS PARA IDENTIFICACIÓN DE EXPOSITORES Y SEMOVIENTES	UND	20	\$ 8.700	\$ 174.000
31	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DE ESPECIES MENORES	UND	70	\$ 3.600	\$ 252.000
	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS				
33	PARTICIPANTES DE ESPECIES MENORES	UND	70	\$ 3.600	\$ 252.000
34	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DE ESPECIES MENORES	UND	170	\$ 5.700	\$ 969.000
TOTAL					\$ 27.623.500

El valor contempla todos los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para el cumplimiento de su objeto contractual dentro de los que encuentran, los desplazamientos, los gastos administrativos y los gastos requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con las condiciones técnicas requeridas, el pago de la seguridad social en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de la persona jurídica, su representante legal y el personal que labore para cumplir con las actividades, los descuentos municipales, IVA y demás descuentos a que este sujeto el contratista según el régimen tributario al que pertenezca, gastos o imprevistos que se puedan presentar para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El proceso contractual se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 662 de fecha 19 de noviembre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio, con cargo al siguiente rubro:

ID	CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR CDP
11607	2320202008-02-124303-01-1702038-202215590027	Servicio de apoyo a la comercialización	1.2.4.3.03	\$ 12.625.000
12261	2320202009-192-124304-01-1702038-91131	Servicio de Apoyo a la Comercialización	1.2.4.3.04	\$ 15.000.000
TOTAL				\$ 27.625.000

El Cdp será afectado hasta por la suma VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$27.623.500) M/CTE.

5. FORMA DE PAGO

El municipio Pagará al Contratista el valor del Contrato así: mediante único pago de acuerdo a las cantidades ejecutadas, el valor incluye los costos requeridos correspondientes al objeto contractual, cumpliendo con las condiciones técnicas contratadas, los descuentos municipales, el valor para el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social en los términos que establece la ley aplicables al contrato que se derive del presente proceso de contratación y demás costos en los que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo especificaciones establecidas. Los anteriores valores se pagarán previa verificación del cumplimiento de la calidad de los elementos y/o servicios contratados de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas y con visto bueno del supervisor del contrato, según disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, previa radicación de los documentos de la cuenta, que deben contener como mínimo: acta de recibo final y liquidación con visto bueno del supervisor, informe de actividades realizadas por el contratista, cuenta de cobro o factura, y el soporte que acredite el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social y salud ocupacional en los términos aplicables vigentes que establece la ley.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes y servicios serán entregados en el municipio de Ramiriquí Boyacá y/o en el lugar indicado por el supervisor.

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

El contratista acepta íntegramente las condiciones y obligaciones de la invitación pública, propuesta presentada, de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.

8. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 3 de 8	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

La persona contratada deberá cumplir las siguientes cantidades y las condiciones técnicas mencionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CONDICION TECNICA
1	JUZGAMIENTO DEL EVENTO	DIA	2	El contratista debe contar con un juez para el juzgamiento de la muestra ganadera y equina cumpliendo con el perfil y experiencia estipulada en los estudios previos e invitación. Debe asistir los 2 días del evento
2	APOYO AL JUEZ	UND	1	El contratista debe contar con un apoyo al juez para el juzgamiento de la muestra ganadera y equina cumpliendo con el perfil y experiencia estipulada en los estudios previos e invitación.
3	APOYO LOGÍSTICO	UND	5	Se debe contar con mínimo 5 personas, los cuales se encarguen de la organización de la feria, recibimiento de los expositores, entrega de incentivos y demás actividades a desarrollar en el transcurso de los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2024.
4	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE MÚSICA CAMPESINA.	UND	1	Presentación artística de música campesina. Grupo reconocido en la región mínimo de 6 integrantes en tarima.
5	ESCENOGRAFÍA	DIA	2	Escenografía de la pista incluye: sonido, luces y animador durante todo el día y noche del evento, que asista a cada una de las actividades a realizar en el transcurso de los 2 días del evento Especificaciones: 6 cabinas line array activas fbt, 2 bajos doble parlante electrovois, 12 micrófonos de cables, 12 píañas, 4 cajas de paso, 8 cables de PlugInk, 1 portátil, 1 mixer de DJ, 1 consola de 32 canales , 1 cable auxiliar, 1 diestro de corriente, 10 cables micrófono, 6 pares led
6	SERVICIO DE PERIFONEO	HORA	8	Servicio de perifoneo en vehículo automotor para 8 horas de transmisión
7	INCENTIVO TRANSPORTE	UND	10	incentivo económico de trasporte a 10 expositores de la feria ganadera.
8	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	170	Balde plástico Características: Balde de polipropileno de alta resistencia Capacidad: 12 litros Presentación: varios colores
9	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	12	Alimenticio nutricional (bovino) Composición: Proteína 12.00% Grasa mínimo 3.00% Fibra máximo 26.00% Cenizas máximo 11.00% Humedad máximo 13.00% Presentación: Bulto de 40 Kg
10	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	10	Alimenticio nutricional (equino) Composición: Proteína mínima 13.0% Grasa mínima 4.0% Fibra cruda máxima 18.0% Cenizas máxima 10.0% Humedad máxima 13.0% Presentación: Bulto de 40 Kg
11	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	CARRETE	4	Manila Características: carretes de manila ganadera fabricada en poliéster y polipropileno con filtro UV Calibre: 10mm Color: Matizada Presentación: Carrete de 250 metros
12	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	CARRETE	1	Manila Características: carretes de manila para especies menores fabricada en poliéster y polipropileno con filtro UV Calibre: 8mm Color: Matizada Presentación: Carrete de 250 metros
13	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	PAQUETE	37	Sal mineralizada Características: Sal mineralizada para bovinos al 12 % Presentación: Paquete por 5 kilos
14	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	PAQUETE	133	Sal mineralizada Características: Sal mineralizada para bovinos al 12% Presentación: Paquete por 1 kilo
15	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	70	Garrapaticidas Características: Mosquicida y garrapaticida, indicado en baños por aspersión e inmersión, efectivo en el control de la

		MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6		MACROPROCESO	APOYO
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Proceso	Gestión Documental
		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		Formato	F-GD-01
		CONTRATACIÓN PÚBLICA		Cód.-TRD: 101.17.04 Página 4 de 8	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018
				mosca de los cuernos y la mosca brava. Presentación: Frasco x 20 mL.	
16	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	30	Desparasitante oral (Equinos) Equinos: 7.5 mg/Kg, en la práctica 7.5 mL por cada 100 Kg de peso. Composición: Fenbendazol 10%. Presentación: Jeringa x 20ml	
17	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	70	Desparasitante oral (bovinos) Composición: Albendazol micronizado x 25g Excipientes c.s.p. x 100 ml Presentación: jeringa x20ml	
18	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	1	Cantina plastica x 10 litros Características: -Transporta con seguridad -Totalmente higiénico -Material plástico NO tóxico -Tapa de seguridad -Agarradera -Medidas: diámetro 18cm; alto 33cm	
19	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	1	Cantina plastica x 7 litros Características: -Transporta con seguridad -Totalmente higiénico -Material plástico NO tóxico -Tapa de seguridad -Agarradera -Medidas: diámetro 15cm; alto 29cm	
20	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	1	Cantina plástica x 5 litros Características: -Transporta con seguridad -Totalmente higiénico -Material plástico NO tóxico -Tapa de seguridad -Agarradera -Medidas: diámetro 13cm; alto 28cm	
21	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	100	Suplemento alimenticio Composición: valores expresados en % peso/peso sobre muestra húmeda pH 5.0 C. E. (mS/cm) 31.5 DENSIDAD (Kg/l) 1.4 HUMEDAD (%) 26.0 (a 110°C) CENIZAS (%) 12.30 (Por calcinación 550°C) MATERIA ORGÁNICA (%) 61.7 (Por calcinación 550°C) EXTRACTO HUMICO TOTAL (%) 56.5 NITRÓGENO TOTAL (%N) 1.3 FOSFORO TOTAL (% P2O5) 0.5 POTASIO TOTAL (% K2O) 4.0 Presentación: bolsas a 1 kilo	
22	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES	UND	100	Multivitámico Caraterísticas: Solución de vitaminas del Complejo B, adicionadas de glicerofosfatos de Calcio, Magnesio, Potasio y Sodio. RECONSTITUYENTE, Antianémico. Composición: Tiamina clorhidrato 200 mg Riboflavina 5 fosfato 100 mg Piridoxina clorhidrato 100 mg Vitamina B12 1000 mcg Nicotinamida 2200 mg Biotina 1 mg Excipientes c.s.p. 100 mL Presentación: frasco x 100 ml	
23	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA GANADERA	UND	46	Cintas de premiación bovina 46 Rosetas de acuerdo al siguiente detalle: Rosetas 1 puesto: 13 unidades Rosetas 2 puesto: 13 unidades Rosetas 3 puesto: 13 unidades Roseta Campeona Joven: 1 unidad Roseta Campeona Adulta: 1 unidad Roseta Campeona Joven Reservada: 1 unidad Roseta Campeona Adulta Reservada: 1 unidad Roseta Mejor ubre: 1 unidad	

		MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6		MACROPROCESO	APOYO
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Proceso	Gestión Documental
		OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		Formato	F-GD-01
		CONTRATACIÓN PÚBLICA		Cód.-TRD: 101.17.04 Página 5 de 8	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018
				Roseta mejor grupo de tres hembras jóvenes: 1 unidad Roseta mejor grupo de tres hembras Adultas: 1 unidad Especificaciones: Roseta 12 cm plisada en maquina industrial en la mitad roseta con botón metálico de 6.5 cm, con cintas colgantes de 28 cm y cinta blanca en la mitad, impresas full color con logos y distintivos del evento	
24	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA GANADERA	UND	2	Cintas de premiación bovina 2 Rosetones de acuerdo al siguiente detalle: Pechera Gran Campeón: 1 unidad Pechera Gran campeona: 1 Unidad Especificaciones: Roseta 12 cm plisada en maquina industrial en la mitad roseta con botón metálico de 6.5 cm, con cintas colgantes de 28 cm y cinta blanca en la mitad, impresas full color con logos y distintivos del evento	
25	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA GANADERA	UND	2	Cintas de premiación bovina 2 Pecheras de acuerdo al siguiente detalle: Pechera tricolor Gran Campeona Reservada: 1 unidad Pechera tricolor Gran Campeón Reservado: 1 unidad Especificaciones: Pechera 1,50 metros con roseta doble de 16 cm plisada en maquina industrial, en la mitad roseta con botón metálico de 6.5 cm, con cintas colgantes de 30 cm y cinta blanca en la mitad, impresas full color con logos y distintivos del evento	
26	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA EQUINA	UND	68	Cintas de premiación equina 57 Rosetas de acuerdo al siguiente detalle: Roseta 1 puesto: 18 unidades Roseta 2 puesto: 18 unidades Roseta 3 puesto: 18 unidades Roseta 4 puesto: 4 unidades Roseta 5 puesto: 2 unidades Roseta Campeón joven: 1 unidad Roseta Campeona joven: 1 unidad Roseta mejor caballo castrado: 1 unidades Roseta mejor mular: 1 unidad Roseta mejor ejemplar en proceso de adiestramiento: 4 unidades Especificaciones: Roseta 12 cm plisada en maquina industrial en la mitad roseta con botón metalico de 6.5 cm, con cintas colgantes de 28 cm y cinta blanca en la mitad, impresas full color con logos y distintivos del evento	
27	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA EQUINA	UND	2	Cintas de premiación equina 2 Cintas pecheras de acuerdo al siguiente detalle: Pecheras en tricolor gran campeón: 1 Unidades Pecheras en tricolor gran campeona: 1 Unidades Especificaciones: Pechera 1,50 metros con roseta doble de 16 cm plisada en maquina industrial, en la mitad roseta con botón metálico de 6.5 cm, con cintas colgantes de 30 cm y cinta blanca en la mitad, impresas full color con logos y distintivos del evento	
28	ENTREGA DE CINTAS DE PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LA FERIA EQUINA	UND	2	Cintas de premiación equina 2 Cintas pecheras de acuerdo al siguiente detalle: Pecheras en tricolor gran campeón Reservado: 1 Unidades Pecheras en tricolor gran campeona Reservada: 1 Unidades Especificaciones: Pechera 1,50 metros con roseta doble de 16 cm plisada en maquina industrial, en la mitad roseta con botón metálico de 6.5 cm, con cintas colgantes de 30 cm y cinta blanca en la mitad, impresas full color con logos y distintivos del evento	
29	ENTREGA DE RECORDATORIO ALUSIVO AL EVENTO	UND	170	Calcomanías Stikers con adhesivo con logos de la alcaldía municipal y/o diseño entregado por el supervisor del contrato.	
30	ESCARAPELAS PARA IDENTIFICACIÓN DE EXPOSITORES Y SEMOVIENTES	UND	20	Escarapelas para identificación de expositores y semovientes, impresa en banner, acrílico o papel autoadhesivo a doble cara full color, alma rígida y con reata o cordón para colgar al cuello. Medidas: 15 x 15 cm Diseño: según entregado por el supervisor	
31	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DE ESPECIES MENORES	UND	70	Desparasitante oral (especies menores) Un sachet de 30 mL para un animal de 120 Kg. Composición: Levamisol. Presentación: cojin x 30 ml	

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 6 de 8	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

33	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DE ESPECIES MENORES	UND	70	Vitamina oral (especies menores) COMPOSICION Cada 20 ml contienen: Vitamina A 500.000 U.I. Vitamina E 200 mg. (Antioxidante) Excipientes c.s.p. 20 ml. Presentación: cojín x 20 ml
34	ENTREGA DE INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DE ESPECIES MENORES	UND	170	Antiparasitario de uso interno y externo COMPOSICIÓN: Cada 100 g de NUCHIGAN® contiene: Metrifonato (triclorfón) 97 g Dimetil (2,2,2-tricloro-1-hidroxietil) fosfonato Excipientes c.s.p. 100 g l

9. OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato el contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

9.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
- Ejecutar y cumplir el objeto del Contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, pliego de condiciones, las cláusulas del contrato y la propuesta presentada por el contratista.
- Elaborar y entregar de manera oportuna y en el lugar indicado los informes solicitados por el supervisor.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones aportes a las cajas de compensación familiar, Sena e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente al momento de la presentación de la propuesta.
- Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
- Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa post-contractual evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

9.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos e invitación que hacen parte integral del presente proceso contractual.
- Coordinar y suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio, según requerimientos y lineamientos de la entidad.
- Entregar los elementos, cumpliendo con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por el municipio.
- Garantizar la calidad de los elementos que forman parte del objeto y alcance contractual.
- Garantizar el cambio de los elementos, en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas en un periodo no superior a un día calendario, contados a partir de la fecha de la entrega.
- Los elementos contratados deben de encontrarse completamente nuevos y no deben de presentar ningún tipo de desgaste, deterioro o daño.
- Responder por elementos de mala calidad que no cumplan con los estándares establecidos.
- Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
- Elaborar el respectivo informe que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- Radicar las facturas o cuentas de cobro como requisito para el pago correspondiente, dentro de los plazos convenidos.
- El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio.
- Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 7 de 8	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

correspondiente acta de liquidación.

- Todas aquellas obligaciones y especificaciones técnicas inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

9.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA a favor del municipio de Ramiriquí, estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo o de la persona que designe el alcalde Municipal.

11. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en especial el Art. 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, el análisis de riesgos realizado, la cuantía y forma de pago el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor del Municipio de Ramiriquí (Boyacá), a través de una compañía de seguros o bancaria, legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, garantía donde se ampare a partir de la fecha de expedición de la respectiva póliza, los siguientes riesgos de:

CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS ASEGURADOS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia del plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses; El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Suficiencia de la garantía de cumplimiento.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE SE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia equivalente al término de duración del contrato y tres (3) años más.	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
CALIDAD DEL BIEN	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la calidad de los bienes.

12. MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este contrato contrae el CONTRATISTA, el CONTRATANTE, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

13. CLAUSULA PENAL

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderá pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011.

14. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o sea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. PARÁGRAFO: Las multas

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 8 de 8	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

impuestas o la cláusula penal serán descontadas de las sumas de la parte CONTRATANTE adeude Al CONTRATISTA, a título de compensación conforme a la regla del art. 17 de la ley 1150 de 2007.

15. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

16. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Para todos los efectos se tendrán como documentos que integran el proceso contractual y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a) estudios previos, b) invitación selección mínima **N°MRAM-MC-083-2024** C) certificado de disponibilidad presupuestal, d) propuesta presentada y soportes, los demás generados de la ejecución del mismo (actas, informes, planillas, etc. D) informes.

17. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que los modifiquen o reglamenten.

18. PUBLICACIÓN

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y con ella RODULFO GAONA GAONA identificado con cedula de ciudadanía N° 4.221.870 expedida en Ramiriquí Boyacá.

Dada en el municipio de Ramiriquí Boyacá el día veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Original firmado

CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal
Dirección: carrera 6 No. 7-35, Ramiriquí (Boyacá)
Correo electrónico: alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co
Teléfono: 3232200770

Original firmado

RODULFO GAONA GAONA
C.C 4.221.870
CORREO: lagranja441@hotmail.com
DIRECCIÓN: Cra 7 No. 7-15 Ramiriquí Centro
TELÉFONO: 3118128983

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: oficina asesora de planeación e infraestructura
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Laura Catalina Rubio González / apoyo gestión contractual
Revisó: Jean Carlos Olarte Olarte/ secretaria de desarrollo social y comunitario
Revisó: Fanny Andrea López / asesor jurídico externo contractual
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez / alcalde municipal